



### Acta de Reunión de Asistencia al Cumplimiento

Materia	Presencial o virtual	Fecha	Objetivo
Programa de Cumplimiento	Virtual	24/10/2024	Obtener asistencia respecto de observaciones específicas formuladas en la Res. Ex. N° 5/ROL D-024- 2023, a fin de acogerlas de modo correcto en la nueva versión refundida del programa de cumplimiento ambiental que se presente.

#### Asistentes

Nombre	Organización	Correo electrónico de Contacto
Marcelo Venegas	Nova Austral	
Ignacio Faraldo	Nova Austral	
Iván Honorato	Asesor Ambiental (Ecos Chile)	
Pablo Fernandez	Abogado externo (Carey y Cia.)	
Ivonne Miranda Muñoz		Superintendencia del Medio Ambiente
María Paz Palominos Fernandez		Superintendencia del Medio Ambiente
Pablo Rojas Jara		Superintendencia del Medio Ambiente

#### Materias tratadas en general

- Se explican criterios considerados en el análisis de las acciones propuestas en el programa de cumplimiento.
- Se dieron orientaciones respecto a la forma de abordar las observaciones formuladas mediante la Res. Ex. N°5/Rol D-024-2023, en materia de análisis de efectos de la infracción imputada.

\*Nota: El objeto de esta reunión es la explicación, aclaración, orientación y, o asistencia para el cumplimiento de algunos de los instrumentos de competencia del organismo, junto con comprender el alcance de las obligaciones ambientales asociadas y, o de los procedimientos, procesos y sistemas de la SMA, de conformidad con lo establecido en el artículo 3, letra u, de la LOSMA. Cabe precisar que las orientaciones expresadas en esta reunión se basan en los antecedentes disponibles al momento de efectuarse esta, y no representan un pronunciamiento formal, ni suponen una anticipación de las decisiones que adopte esta Superintendencia. En esta instancia, no será recibida documentación, la cual podrá ser acompañada a través de los canales formales establecidos por esta SMA. Está estrictamente prohibido grabar por audio y, o video esta reunión.

FIRMA SUJETO PASIVO:

Superintendencia del Medio Ambiente – Gobierno de Chile  
Teatinos 280, pisos 8 y 9, Santiago / [www.sma.gob.cl](http://www.sma.gob.cl)

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.

